

# Términos Generales



SIN BOLETA  
contacto@sinboleta.cl

Versión 2.3

## CONTENIDO

1	CONSIDERACIONES GENERALES .....	2
2	SERVICIO .....	2
3	CAPACIDAD .....	2
4	PRECIOS .....	3
5	MODIFICACIONES DEL SERVICIO Y PLAN TARIFARIO .....	3
6	CONTRIBUYENTES EMISORES DE BOLETAS ELECTRÓNICAS .....	3
7	ANULACIÓN DE BOLETAS ELECTRÓNICAS (ANULACIÓN DE FOLIO) .....	4
8	USUARIOS DE PORTAL MIPYME (SISTEMA SII) .....	4
9	USO DE SISTEMA SIN BOLETA, REGISTRO Y ENVÍO DE INFORMACIÓN A SII .....	4
10	LICENCIA DE USO SIN BOLETA .....	5
11	RELACIÓN CONTRACTUAL CON SIN BOLETA .....	6
12	OBLIGACIÓN DE PAGO .....	6
13	CORTE Y RESPOSICIÓN DEL SERVICIO .....	6
14	COBRO EN CASO DE ATRASO .....	7
15	PLATAFORMA DE COBRANZAS DICOM .....	7
16	VIGENCIA DE CONTRATO .....	7
17	TÉRMINO DE CONTRATO POR SOLICITUD DEL CLIENTE .....	7
17.1	ANULACIÓN DE COMPRA POR PARTE DEL CLIENTE .....	8
18	TÉRMINO DE CONTRATO POR PARTE DE SIN BOLETA .....	8
19	ENROLAMIENTO .....	8
19.1	PLAZOS: .....	9
20	CONTRATACIÓN A DISTANCIA .....	9
21	ANULACIÓN DEL SERVICIO .....	10
22	EQUIPAMIENTO EN COMODATO .....	10
23	PLAN DE DATOS .....	10

## 1 CONSIDERACIONES GENERALES

El presente acuerdo contiene los Términos y Condiciones Generales de Uso del software SIN BOLETA, de propiedad de NEGOCIOS DIGITALES SPA, en adelante indistintamente SIN BOLETA.

Es requisito haber leído y aceptado el contenido de este acuerdo previo a hacer cualquier tipo de uso del software SIN BOLETA, de sus servicios o de las herramientas contenidas en el mismo. De esta manera, será responsabilidad de cada usuario cumplir con lo anterior y asumirá en consecuencia cualquier perjuicio que pudiera afectarle por incumplir con esta obligación.

En este sentido, NEGOCIOS DIGITALES SPA recomienda a los usuarios de SIN BOLETA, leer detenidamente este documento y toda la información vinculada contenida en el software SIN BOLETA.

Asimismo, el uso de SIN BOLETA junto con la aceptación del presente acuerdo en la forma señalada, implica también una aceptación del usuario de todas las demás políticas y principios que rigen para el uso de SIN BOLETA, contenidos en los otros documentos incorporados al presente por referencia y que se entregan en el acto de celebración del contrato firmado por el CLIENTE.

Si por cualquier razón alguna persona no acepta estos Términos y Condiciones Generales de Uso del software SIN BOLETA y de sus servicios en la forma indicada precedentemente, los cuales tienen un carácter obligatorio y vinculante para el usuario de SIN BOLETA, deberá abstenerse de utilizar SIN BOLETA y/o los servicios ofrecidos en éste.

Para todos los efectos señalados y los que se indiquen en el futuro, se entenderá por usuario de SIN BOLETA, a todo aquel que ingrese a el sitio web sinboleta.cl, en cualquier forma y con cualquier propósito, y a quién utilice las aplicaciones de SIN BOLETA, en cualquier forma y con cualquier propósito.

## 2 SERVICIO

Si a la fecha de este contrato y/o inicio del proceso de certificación de boletas electrónicas ante el SII, el Cliente no es un contribuyente electrónico, éste faculta a SIN BOLETA para inscribirlo automáticamente, y sin costo, en el Sistema de Facturación Gratuito del SII con objeto de poder continuar con el proceso.

Es preciso señalar que la casilla de correo o email inscrito al momento del contrato es el canal oficial de comunicación con el Cliente ante cualquier información que deba entregarse y/o requerimiento que pueda requerirse entre ambas partes.

## 3 CAPACIDAD

Para ser usuario de SIN BOLETA, requerirá capacidad legal para contratar. Por lo mismo no podrán utilizar los servicios las personas que no tengan esa capacidad, como, por ejemplo, los menores de edad y tampoco aquellos que habiendo sido usuarios de SIN BOLETA, hubieren sido suspendidos temporalmente o inhabilitados definitivamente.

## 4 PRECIOS

Los precios y cargos que deberá pagar el cliente a SIN BOLETA por los servicios contratados se detallan en el anexo “Planes de Servicios y Tarifas”

## 5 MODIFICACIONES DEL SERVICIO Y PLAN TARIFARIO

La información, materiales, contenidos y funcionalidades proporcionados en SIN BOLETA pueden estar sujetos a cambios en cualquier momento sin necesidad de notificación. Asimismo, el sitio web sinboleta.cl y las aplicaciones de SIN BOLETA podrán ser bajados o eliminados de manera definitiva o suspendido temporalmente en forma unilateral por sus dueños. Todo lo anterior es aceptado por los usuarios de SIN BOLETA de manera expresa, sin que ello genere responsabilidad de ningún tipo de parte de los dueños de SIN BOLETA.

Asimismo, los cambios también pueden ser realizados al presente acuerdo y demás documentos relacionados. Al usar este software usted está de acuerdo con revisar los Términos y Condiciones de Uso y demás revisar modificaciones enviadas a su casilla de correo o email inscrito al momento del contrato. Su uso continuo de SIN BOLETA supone una aceptación tácita de los mismos en las formas en ellos referidas. Si alguna de las situaciones aquí descritas le ocasiona algún tipo de perjuicio, usted libera a SIN BOLETA y a sus dueños y su personal de trabajo, de todo tipo de responsabilidad de esos perjuicios. Usted conoce estas condiciones y las acepta expresamente antes de hacer uso de SIN BOLETA.

SIN BOLETA podrá modificar el plan tarifario, para lo cual comunicará al cliente el nuevo plan con una anticipación de al menos 60 días corridos a la fecha de su entrada en vigencia. El cliente podrá aceptar o rechazar dicha modificación y en caso de que la rechace, se entenderá que ha puesto término al contrato.

## 6 CONTRIBUYENTES EMISORES DE BOLETAS ELECTRÓNICAS

De acuerdo al Artículo 54 del D.L. N° 825, de 1974, los contribuyentes emisores de Boletas Electrónicas, autorizados según lo indicado por la Res. Ex. SII N° 19, de 2008, al recibir un pago realizado por medio electrónico en ventas efectuadas o servicios prestados a consumidores finales (Tarjeta de crédito, débito u otro similar), deberán continuar emitiendo dichos documentos tributarios, no siéndoles aplicable el reemplazo de la emisión de la Boleta Electrónica por la entrega del comprobante de pago. (Extracto RESOLUCIÓN SII EX. N°05 del 22 de enero de 2015).

De este modo cualquiera sea la forma de pago, el contribuyente deberá siempre emitir la correspondiente Boleta Electrónica que respalda la transacción por lo que el voucher y/o cualquier comprobante de pago de cualquier Terminal transaccional de ventas mantiene sólo la condición de comprobante de pago de dicha transacción y no necesariamente de Boleta de Ventas y Servicios.

**IMPORTANTE:** Esta información, ha sido modificada por la resolución N°176 del 31 de diciembre, y es responsabilidad de cada cliente validar esta nueva disposición con su empresa de pago electrónico. SIN BOLETA se pronunciará en la medida que se defina claramente dicho requerimiento.

## 7 ANULACIÓN DE BOLETAS ELECTRÓNICAS (ANULACIÓN DE FOLIO)

Para el uso de la plataforma de emisión de boletas electrónicas SIN BOLETA, se posibilita al usuario la eliminación (anulación) de una Boleta electrónica siempre y cuando:

- A. La boleta ha sido emitida con errores involuntarios.
- B. Se mantiene vigente el turno de emisión de boletas en el cual ha sido emitida la boleta que se desea anular.
- C. La eliminación sea realizada en el mismo día de emisión.
- D. Se cuenta con conexión a internet.
- E. Aún no se ha procesado el envío a SII de la boleta: Esta condición regirá desde el 01 de enero de 2021, según la nueva normativa de SII que solicita envío inmediato de las boletas y otorga un tiempo estimado de minutos en el mejor de los casos para realizar una anulación de folio (anulación de boleta).

Cumpliendo todos los puntos antes expuestos, es posible anular una boleta electrónica en la plataforma SIN BOLETA.

Si no se cumple lo anterior, el cliente debe considerar lo dispuesto en la RESOLUCION EXENTA SII N°19 DEL 12 DE FEBRERO DEL 2008, los contribuyentes emisores de Boletas Electrónicas, en caso de que se requiera anular una boleta electrónica o una boleta no afecta o exenta electrónica, deberá emitirse una nota de crédito electrónica, la cual deberá individualizar al comprador. Excepcionalmente y sólo cuando sea infructuosa la obtención de los datos del comprador, se podrá emitir la nota de crédito electrónica individualizando como el receptor de ella, al mismo contribuyente emisor electrónico. En esta misma línea, el Contribuyente usuario del sistema gratuito del SII o de cualquier otro sistema de facturación de mercado, luego de emitir la nota de crédito que anula una boleta electrónica, debe obligatoriamente reenviar el archivo extensión XML de la nota de crédito al e-mail: [soporte@sinboleta.cl](mailto:soporte@sinboleta.cl).

## 8 USUARIOS DE PORTAL MIPYME (SISTEMA SII)

Un contribuyente, usuario del Sistema de Facturación Gratuito del SII, continuará utilizando dicho sistema para emitir sus documentos tributarios electrónicos, excepto para la emisión de boletas electrónicas, pues dicho sistema no cuenta con este aplicativo. De este modo el cliente que a la fecha del presente contrato utiliza el Sistema de Facturación Gratuito del SII, continuará con su misma operativa actual, pero además llevará en paralelo la gestión de sus boletas electrónicas en el Portal de SIN BOLETA.

## 9 USO DE SISTEMA SIN BOLETA, REGISTRO Y ENVÍO DE INFORMACIÓN A SII

El cliente debe tener la mínima precaución de revisar que las boletas emitidas en el dispositivo se encuentren debidamente reflejadas y/o actualizadas en el portal de SIN BOLETA. Para este efecto tanto el dispositivo como el portal de SIN BOLETA cuentan con reportes que permiten realizar una cuadratura mensual asegurando que la información esté completa. La carga automática de la información al Registro de Ventas del SII de un periodo se realiza el día 11 del mes siguiente, si el día 11 no es día hábil se aplaza al día hábil siguiente. La información de ventas puede ser traspasada desde el portal de SIN BOLETA al Registro de Ventas del SII o directo a la declaración del Formulario 29.

Es responsabilidad del cliente asegurarse de que la información se encuentre completa y correcta en el SII, antes del día 20, que es la fecha límite para la declaración del Formulario 29 y gestión del pago de IVA correspondiente.

El cliente debe reportar oportunamente cualquier inconveniente, con objeto de analizar y ayudarlo a solucionarlo adecuadamente.

## 10 LICENCIA DE USO SIN BOLETA

1.- SIN BOLETA otorga licencia de uso del software en forma no exclusiva, personal e intransferible y por períodos de tiempo definidos.

2.- El usuario, es cualquier persona natural o jurídica que ha adquirido la licencia de uso de SIN BOLETA, recibiendo un usuario y contraseña para su utilización, o quién haya sido habilitado por el usuario antes mencionado para operar por medio de las aplicaciones de SIN BOLETA. Las claves o medios de autenticación son de exclusivo uso y responsabilidad de cada usuario y, en consecuencia, del cliente.

3.- El usuario declara no tener ningún derecho de autoría o título de propiedad sobre SIN BOLETA incluyendo las eventuales futuras modificaciones o actualizaciones realizadas a ésta, y se obliga a respetar estos derechos.

4.- El usuario declara que no realizará modificaciones ya sea por ingeniería inversa u otro medio en SIN BOLETA, sus aplicaciones o su código fuente.

5.- El usuario declara conocer el tipo y características de los dispositivos y sistema operativo requeridos para el funcionamiento de SIN BOLETA, y libera a SIN BOLETA y a sus dueños de toda responsabilidad en la utilización de elementos no compatibles con ésta.

6.- SIN BOLETA se compromete a realizar mantenciones y correcciones de eventuales fallas en el software, que pudieren afectar su funcionamiento por causales imputables a éste.

7.- Ni SIN BOLETA ni sus dueños son responsables por eventuales pérdidas o deterioro de cualquier tipo de información contenida permanente o transitoriamente en los dispositivos que el usuario utilice directa o indirectamente para el funcionamiento de SIN BOLETA.

Ni SIN BOLETA ni sus dueños son responsables por fallas de conexión a Internet o por modificaciones o actualizaciones en los sistemas operativos o software de los dispositivos utilizados por los usuarios, que eventualmente puedan afectar el normal funcionamiento de SIN BOLETA.

8.- SIN BOLETA tiene la libertad de poder suspender temporalmente el servicio otorgado al usuario, por motivos de mantenimiento, actualización, reparación o cualquier otra causal que apunte al buen funcionamiento de SIN BOLETA.

9.- SIN BOLETA no es responsable por pérdidas o perjuicios que le puedan ocasionar al cualquier usuario las fallas en el sistema, en el servidor o Internet. Esto incluye virus, troyanos o desperfectos que pudieran infectar el equipo del usuario como consecuencia del acceso, uso o examen del sitio sinboleta.cl o las aplicaciones de SIN BOLETA, o a raíz de cualquier transferencia de datos, archivos, imágenes, textos, o archivos multimedia contenidos en él. En este sentido, SIN BOLETA no garantiza el acceso y uso continuado o ininterrumpido de su software. El sistema

puede eventualmente no estar disponible debido a dificultades técnicas o fallas de Internet, o por cualquier otra circunstancia ajena a SIN BOLETA; en tales casos se procurará restablecerlo con la mayor celeridad posible sin que por ello pueda imputársele algún tipo de responsabilidad. SIN BOLETA no será responsable por ningún error u omisión contenidos en su sitio web, software o aplicaciones. SIN BOLETA podrá bajar temporal o definitivamente su software, o parte de él, y todos los contenidos asociados a él por su sola voluntad. Esto no requerirá notificación previa de ningún tipo a los usuarios. Si el ejercicio de esta facultad le ocasionara algún tipo de perjuicios a cualquiera de los usuarios de SIN BOLETA, no se podrá hacer extensiva la responsabilidad a SIN BOLETA, sus dueños, directores, gerentes, empleados, agentes, operarios, representantes y apoderados.

## 11 RELACIÓN CONTRACTUAL CON SIN BOLETA

El presente acuerdo no implica ningún otro tipo de relación contractual entre SIN BOLETA y los usuarios, más allá de lo que aquí se indica. De esta manera, no existe voluntad ni es parte del espíritu de SIN BOLETA establecer con los usuarios contratos de sociedad, de mandato, de franquicia, o relación laboral o cualquier otro. El usuario reconoce y acepta que SIN BOLETA no es parte en ninguna operación, ni tiene control alguno sobre la calidad, seguridad o legalidad de la información recopilada e ingresada por medio de los usuarios. SIN BOLETA tampoco garantiza la veracidad de la información ingresada por los usuarios.

## 12 OBLIGACIÓN DE PAGO

El Cliente se obliga a pagar el precio del servicio a la fecha de vencimiento del plazo señalada en el documento de cobro respectivo, en los lugares y con los medios autorizados por SIN BOLETA. El Cliente declara conocer y aceptar la fecha de vencimiento mensual de los documentos de cobro que se emitan periódicamente, razón por la cual el hecho de no recibir oportunamente tal documento no es excusa suficiente para dejar de pagarlo y se obliga a informarse acerca de su monto adeudado, para efectuar su pago en tiempo, lugar y forma. El Cliente reconoce en este acto su obligación de pagar a SIN BOLETA el cargo fijo durante la suspensión del servicio. El Cliente podrá consultar y verificar el detalle de cobros en portal privado [www.sinboleta.cl](http://www.sinboleta.cl). El cliente se compromete en este acto a mantener su situación al día respecto de los cobros mensuales que se realicen por este servicio, de lo contrario se faculta a SIN BOLETA a reportar cualquier deuda pendiente y ser enviado al Boletín Comercial DICOM, así como también, informar al Servicio de Impuestos Internos (SII), de las faltas administrativas y tributarias que podrían generarse con dicha institución fiscalizadora de no regularizar su situación.

## 13 CORTE Y RESPOSICIÓN DEL SERVICIO

SIN BOLETA podrá cortar el suministro del o los servicios impagos, luego de 5 días de cumplida la fecha de vencimiento del plazo establecido para su pago, sin haberse verificado el mismo. El corte del servicio impedirá realizar cualquier tipo de operación, exceptuadas aquellas exentas de pago destinadas a revisar informes y reportes históricos; y salvo en aquellos casos en que el cobro del servicio se efectuó por adelantado. La reposición del servicio tendrá como plazo máximo el día hábil siguiente a la fecha en que se pague el documento de cobro impago. SIN BOLETA estará facultada para cobrar una suma equivalente a 0,2 unidades de fomento (0,2 UF) por la reposición del servicio contratado.

## 14 COBRO EN CASO DE ATRASO

En caso de atraso en el pago, las sumas adeudadas devengarán un interés igual al máximo convencional que corresponda para las operaciones de crédito de dinero no reajutable en moneda nacional de corto plazo. Asimismo, SIN BOLETA podrá cobrar los costos y gastos por no pago oportuno, conforme la normativa aplicable y a lo establecido en el artículo 37 de la ley n°19.496 que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores.

## 15 PLATAFORMA DE COBRANZAS DICOM

Quien contrata el servicio, autoriza a Negocios Digitales SpA. (SIN BOLETA), 77.094.462-7 para que en caso de simple retardo, mora o incumplimiento de las obligaciones contraídas en documentos tales como: contratos, facturas, pagares, letras de cambio, entre otros, mis datos y los demás derivados de dichos documentos puedan ser ingresados, procesados, tratados y comunicados a terceros sin restricciones, en el registro o banco de datos (Plataforma de Cobranza Dicom).

Esta autorización es permanente pudiendo ser revocada sin efecto retroactivo y con fecha no anterior al último documento de pago emitido a mi nombre.

## 16 VIGENCIA DE CONTRATO

La vigencia y renovación del contrato está definida en la compra inicial realizada por cada cliente en el sitio web [www.sinboleta.cl](http://www.sinboleta.cl), esta puede ser mensual o anual según compra inicial. El cliente debe dar aviso con al menos 10 días antes del vencimiento del período para gestionar la baja del servicio y se hace responsable de seguir enviando la información requerida según normativa vigente de SII al momento de dar de baja el servicio.

## 17 TÉRMINO DE CONTRATO POR SOLICITUD DEL CLIENTE

El CLIENTE podrá dar término al servicio contratado a contar del día uno (01) del mes siguiente de efectuada la solicitud. A partir de esta fecha dejarán de devengarse los cargos fijos asociados a los servicios; en caso de no haberse cumplido los primeros doce (12) meses de contrato para los planes contratados con descuento por contratación anual, no se realizarán devoluciones por el concepto de desafiliación o término de contrato por solicitud del cliente.



## 17.1 ANULACIÓN DE COMPRA POR PARTE DEL CLIENTE

El cliente podrá solicitar la anulación de la compra con un máximo de 15 días corridos desde la fecha de compra, fecha en la cual se revisará el medio de pago utilizado en la compra y serán realizados los descuentos que apliquen según:

- **Mes inicial de contratación:** No reembolsable, por concepto de cargo administrativo en gestiones de habilitación de servicio.
- **Certificado Digital:** Si es que aplica, será(n) descontado(s) de la devolución el/los certificado(s) digital(es) generado(s).
- **3,6 % de cargo por pago mediante tarjeta:** Será realizado un descuento de 3.6% sobre el monto total de la compra por concepto de comisión de pasarela de pago, sin importar si es realizado mediante débito o crédito.
- **Anulación Posterior a 30 días:** Adicional a los descuentos anteriores, será reembolsado un 80% del saldo de la compra. Será emitida la Nota de crédito por el total de la compra y serán facturado los servicios entregados.

## 18 TÉRMINO DE CONTRATO POR PARTE DE SIN BOLETA

Sin perjuicio de los derechos que se asistan de conformidad al presente contrato y la normativa vigente, SIN BOLETA podrá poner término inmediatamente a este contrato, proceder al retiro del equipamiento (si corresponde) y cobrar el pago de los saldos adeudados, en caso que el Cliente incurra en una o más de las siguientes causales: A) retarde el pago de parte o la totalidad de los cobros que hubiere formulado SIN BOLETA, una vez transcurridos 30 días desde la fecha de vencimiento del correspondiente documento de cobro; B) por uso indebido ilegal o no autorizado del servicio; C) por cesión o subcontratación del servicio a terceros sin autorización previa y por escrito de SIN BOLETA; D) por solicitar su quiebra, proposición de convenio judicial o preventivo, o encontrarse en estado de notoria insolvencia; E) proporcione datos inexactos o falsos a SIN BOLETA o terceros; F) si existen hechos que hagan presumir que existe fraude o revisten aparentemente carácter de delito o cuasidelito; G) por cualquier incumplimiento de las cláusulas del contrato; H) si el Cliente utiliza los servicios contratados para un objeto diferente al establecido en este contrato o si de cualquier forma cede o traspasa el uso o tenencia de todo o parte del equipamiento; I) si el Cliente no emplea el debido cuidado en la conservación del equipamiento.

## 19 ENROLAMIENTO

SIN BOLETA será la única encargada de registrar y enrolar en el Servicio de Impuestos Internos (SII) al Cliente, según se requiere para la emisión de boletas electrónicas y otros documentos tributarios electrónicos, estando SIN BOLETA mandatada para ello por el Cliente, y por ende facultada para generar todos los documentos necesarios como asimismo presentar y suscribir, sea en forma electrónica o física, todos los formularios, documentos y en general para realizar todos los actos con el fin de que el Cliente esté registrado y enrolado en el sistema en línea del SII para la generación de documentos tributarios electrónicos. Dicho enrolamiento permitirá a SIN BOLETA el realizar el completo flujo tecnológico para la generación de cada boleta electrónica y otros documentos, lo que será siempre y exclusivamente realizado por la señalada sociedad.

El Cliente, al aceptar estas condiciones, declara bajo juramento que toda la información proveída es verídica, así como fidedigna, responsabilizándose frente a SIN BOLETA, frente al Servicio de Impuestos Internos, frente a cualquier otra autoridad u organismo, y frente a terceros, en caso de cualquier información proveída para contratar sea errada o falsa, provenga dicho error o falsedad de culpa o dolo del Cliente o de terceros por los que el Cliente deba responder, tales como sus empleados, directivos y proveedores de servicios externos, todo sin perjuicio de las acciones de carácter civil y/o penal

que correspondan a las autoridades u organismos públicos competentes.

A mayor abundamiento, el Cliente declara no estar suplantando a ninguna persona, natural o jurídica, como así tampoco estar actuando por mandato o poder de ningún tipo, responsabilizándose de todo daño que pueda causar a terceros o SIN BOLETA en caso de contravención. Toda contravención a lo antes señalado dará derecho a SIN BOLETA, además, a resolver en forma inmediata el contrato, sin necesidad de declaración judicial previa, todo con lo cual no habrá más lugar a los servicios contratados.

### **19.1 PLAZOS:**

Si bien en SIN BOLETA se propone una fecha estimada de entrega del servicio, la cual es indicada en el correo de enrolamiento y que por lo general es entre 1 y 10 días hábiles, es posible que ocurra un tiempo superior a este plazo, sin ser responsabilidad de SIN BOLETA, pues se depende de la cantidad de servicios en proceso de enrolamiento, como de la calidad de la información entregada por cada cliente. (correo con la solicitud de datos del cliente y servicio a ser habilitado posterior a la compra). Por otra parte, si el cliente que contrata los Servicios de SIN BOLETA tiene habilitada la aplicación gratuita de emisión de boletas de SII, atrasa sin tiempo definido la habilitación del servicio, sin ser responsabilidad de SIN BOLETA.

Además, es importante señalar y considerar los eventuales plazos indefinidos que son asociados a:

- Alta demanda de habilitación de servicios en SII.
- Activación y gestión de baja del servicio de boleta gratuita, que depende exclusivamente de SII y puede tomar entre una semana dicha gestión hasta dos meses.
- Tiempo de despacho vía encomienda, que se condiciona según demanda y situación País con la pandemia.

## **20 CONTRATACIÓN A DISTANCIA**

Las partes acuerdan que dentro de los mecanismos, técnicas de contratación y declaración de voluntad a distancia, se encuentran el uso de mensajes electrónicos, las comunicaciones telefónicas, internet grabaciones de llamadas y voz, los registros electrónicos de voz y/o datos generados desde internet, entre otros que puedan existir, cuyo uso las partes autorizan para la contratación, habilitación, modificación o terminación de servicios y/o contratos, y para la realización de otras operaciones como consultas, pagos, configuraciones, entre otros, otorgándoles plena valides en este acto, todo ello de conformidad con la normativa vigente.

## 21 ANULACIÓN DEL SERVICIO

El Cliente que, dentro de los mecanismos, técnicas de contratación y declaración de voluntad a distancia, se encuentra en proceso de habilitación o en operación del servicio, puede solicitar en cualquier momento la anulación o desafiliación del servicio, para tal situación, el CLIENTE debe:

- Estar al día en el pago del servicio mensual (si corresponde),
- No debe mantener cuotas impagas del equipamiento, caso en el cual se acelerarán las cuotas pendientes, quedando el Cliente obligado a hacer pago inmediato del saldo adeudado por este concepto.
- Manifiestar por cualquier medio establecido el deseo de cancelar/dar de baja el servicio y,
- Enviar sus datos para hacer efectivo cualquier reembolso pendiente:
  - Nombre titular de la compra.
  - Rut titular de la compra.
  - Cuenta bancaria y tipo de cuenta, a nombre del titular de la compra.
- Una vez recibidos los datos vía correo electrónico y validados, en un plazo de 15 días hábiles será reembolsado el importe correspondiente, realizando cualquier descuento por equipamiento o servicio entregado. El Cliente será notificado por cualquier canal de comunicación definido en este documento. (Para el caso de anulación vía Transbank, será reflejado en su cuenta bancaria según su contrato con la entidad emisora de la tarjeta de crédito).

## 22 EQUIPAMIENTO EN COMODATO

En relación con el equipamiento que se entrega en comodato, el Cliente se obliga a: a) mantener en un lugar seguro y en un perfecto estado, de forma tal que garantice su correcto funcionamiento, liberando así a SIN BOLETA de cualquier responsabilidad que pueda derivarse de su utilización indebida. b) No efectuar reparaciones, intervenciones o adaptaciones de este. c) Responder en caso de que fuera sustraído, robado, hurtado, extraviado o dañado parcial o totalmente, autorizado en tal caso a SIN BOLETA para efectuar el cobro o descuento del valor de reposición del equipamiento. d) Solicitar la asistencia técnica que sea necesaria cuando requiera hacer un traslado. e) Avisar inmediatamente a SIN BOLETA cualquier daño o mal funcionamiento de este. f) Devolverlo al momento que lo requiera SIN BOLETA o al término del presente contrato, en correcto estado de funcionamiento. g) El Cliente no podrá ceder total o parcialmente la tenencia y uso del equipamiento.

Las partes están de acuerdo que el valor de reposición del equipamiento que se entregue en comodato es el que se indica en el anexo “Garantía Dispositivo POS SIN BOLETA”, facultándose desde ya a SIN BOLETA para efectuar su cobro cuando corresponda especialmente en los casos de no devolución oportuna.

## 23 PLAN DE DATOS

El plan de datos incluido en el servicio con equipamiento POS, es entregado para uso exclusivo del servicio:

- El uso del plan de datos para cualquier otra función del equipo POS puede generar cobros adicionales al servicio de \$250 + IVA (Por cada MB utilizado).
- El compartir internet DESDE el equipo POS también se considera como uso no permitido del plan de datos.
- Se faculta a SIN BOLETA para cortar el servicio de datos si se evidencia un uso para fines ajenos al funcionamiento de la APP SIN BOLETA.

## ANEXO PLANES DE SERVICIOS Y TARIFAS

### SERVICIO DE BOLETAS ELECTRÓNICAS

PLAN	CARGO FIJO MENSUAL	DETALLE DEL SERVICIO
CON TU CELU	\$15.990 + IVA MENSUAL	SIN LÍMITE DE BOLETAS EMITIDAS COMPATIBLE CON ANDROID REQUIERE PLAN DE DATOS <ul style="list-style-type: none"> <li>• REQUIERE IMPRESORA               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ PAGO ÚNICO: 38.500 + IVA</li> </ul> </li> </ul>
CON EQUIPO POS	\$18.990 + IVA MENSUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SIN LÍMITE DE BOLETAS EMITIDAS</li> <li>• PLAN DE DATOS M2M INCLUIDO EXCLUSIVO PARA FUNCIONAMIENTO APP SIN BOLETA.</li> <li>• POS CON OPCIÓN DE COMPRA Y ARRIENDO               <ul style="list-style-type: none"> <li>• OPCIÓN COMPRA DE POS:                   <ul style="list-style-type: none"> <li>○ PAGO ÚNICO: 150.000 + IVA (Precio lista: 190.000)</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>

\*Precio final del servicio es registrado en el contrato/compra web, y puede ser diferente a los planes indicados en esta tabla.

\*Rollo de papel no incluidos, valor preferencial \$14.000 + IVA x caja (40/70 unidades, más costo de envío).

### SERVICIO ANUAL DE FIRMA ELECTRÓNICA

SERVICIO	CARGO FIJO ANUAL	DETALLE DEL SERVICIO
FIRMA ELECTRÓNICA SIMPLE	\$10.000 + IVA ANUAL (O PRECIO DEFINIDO EN CONTRATO DE SERVICIOS)	SERVICIO DE FIRMA ELECTRÓNICA SIMPLE, PARA OPERAR SII

### SERVICIO DE CONTABILIDAD \* OPTATIVO

SERVICIO	CARGO FIJO MENSUAL	DETALLE DEL SERVICIO
CONTABILIDAD SIN BOLETA	20.000 MENSUAL (EXENTO)	DECLARACIÓN DE IMPUESTOS MENSUALES (F 29) LIBRO DE VENTAS REGISTRO DE GASTOS POR PARTE DE CLIENTE EN PORTAR SINBOLETA.CL  ADICIONAL: BALANCE ANUAL = \$40.000  <b>EXCLUSIONES:</b> REMUNERACIONES (COSTO ADICIONAL SEGÚN TRABAJADORES)

\*Cada ingreso de nuevo cliente será validado (aceptado/rechazado u observado) por el departamento de contabilidad según características de cada cliente. En caso de que el plan de contabilidad no se ajuste a las necesidades del cliente, es posible elaborar un plan de contabilidad a medida, el cual será formalizado en un anexo, y considerado incorporado al presente documento y en consecuencia, al contrato.

**IMPORTANTE:** Lo precios del servicio SIN BOLETA serán actualizados anualmente según valor UF al 01 de enero de cada año y serán mantenidos en la facturación del año en curso, metodología que el cliente acepta como parte de las políticas de facturación de los servicios.

## ANEXO GARANTÍA DISPOSITIVO POS SIN BOLETA

Mediante la presente el Cliente toma en conocimiento que es responsable por el uso, cuidado y manejo del(los) dispositivo(s) SIN BOLETA contratado(s), por lo que en caso de robo o cualquier desperfecto que sufra(n) por causas que sean de responsabilidad directa del Cliente. Nuestros equipos son entregados con 3 meses de garantía, excluyendo cualquier falla atribuible a un uso no adecuado. fallas del sistema eléctrico (variaciones de voltaje o similares). Caídas/Golpes al equipo, agua y otros. El equipo será revisado por el servicio técnico de SIN BOLETA y será emitido un informe que indique si aplica la garantía o es cargo del cliente la reparación o reposición del equipo POS.

**POS ADQUIRIDO POR CLIENTE:** Será exclusiva responsabilidad del cliente el correcto uso y cuidado de los equipos adquiridos a SIN BOLETA, eximiendo de responsabilidad a SIN BOLETA por el uso del dispositivo.

**POS EN COMODATO:** En el caso de arrendamiento con opción de compra, el Cliente se compromete a efectuar el pago del valor total de las cuotas pendientes de pago del(los) dispositivo(s) afectado(s) (aceleración de cuotas según cada equipo contratado), con un plazo de 5 días a partir de la fecha en que se informe o detecten los hechos. De no dar cumplimiento fiel a esta ordenanza, se le suspenderá el servicio y se someterá a las acciones legales que la empresa SIN BOLETA pueda emprender en su contra producto de la responsabilidad que se le confiere en este acto.

**OPCIÓN DE COMPRA:** Para hacer válida la opción de compra, el Cliente deberá haber pagado la totalidad de las cuotas pactadas del equipo en comodato. Al momento de hacer efectivo el pago de la última cuota se emitirá al cliente la notificación de venta del(los) dispositivo(s).

La responsabilidad del Cliente comenzará a regir desde la fecha de entrega del(los) dispositivo(s), pudiendo ser esta distinta a la fecha en que el Servicio de Impuestos Internos autoriza al Cliente para la emisión de documentos tributarios electrónicos.

Al hacer uso de esta garantía, producto de daños y/o perjuicios causados por acciones directas del Cliente, esta se renovará bajo las mismas condiciones, considerando solo el(los) dispositivo(s) afectado(s).

En caso de término de contrato, es de exclusiva responsabilidad del cliente hacer la devolución del(los) dispositivo(s) contratado(s) en igual o similares condiciones estéticas, asegurando su perfecta condición de funcionamiento, de lo contrario deberá efectuar el pago del valor total de las cuotas pendientes de pago del(los) dispositivo(s) involucrado(s) si el equipo fue adquirido en COMODATO.

### ALTERNATIVAS DE ARRIENDO CON OPCIÓN DE COMPRA:

Cuotas según ofertas en [www.sinboleta.cl](http://www.sinboleta.cl)

\*Cuotas actualizables y modificables anualmente, o según necesidades de SIN BOLETA, pueden variar incluso, en ofertas y precios de la página web [www.sinboleta.cl](http://www.sinboleta.cl) sección tienda/contratar, el precio de servicio y equipamiento definitivo es el definido al momento de realizar la contratación/compra del servicio y equipamiento.

## ANEXO CONDICIONES DE SOPORTE TÉCNICO

### DESCRIPCIÓN DE SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y ASISTENCIA AL CLIENTE

SIN BOLETA ofrece el servicio de soporte técnico, en el cual el contacto directo es el ejecutivo comercial, que atenderá las solicitudes del cliente en un horario determinado, mediante diversos canales de atención y canalizará con SIN BOLETA las solicitudes del cliente.

El soporte involucra aspectos técnicos y comerciales relacionados con el software:

- Solicitud de asistencia comercial y/o técnica sobre los productos y/o servicios contratados
- Entrega de información, consultas y reclamos relacionados a la empresa, productos y/o servicios.

Adicionalmente, el cliente podrá comunicarse con sin boleta mediante el correo electrónico [sopORTE@sinboleta.cl](mailto:sopORTE@sinboleta.cl) o bien, mediante su plataforma de servicio en sinboleta.cl en el portal de clientes.

SIN BOLETA posee protocolos internos de atención a clientes y solución de problemas, los cuales serán ejecutados ante una solicitud de los clientes.

Prioridades de atención:

TIPO	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN PRIORITARIA	TIEMPO DE RESPUESTA
SIN SERVICIO	EL CLIENTE NO PUEDE HACER USO DEL SERVICIO SIN BOLETA	URGENTE	2 HORAS
APP / POS	ERRORES DE APLICACIÓN, PUDIENDO UTILIZAR EL SERVICIO DE SIN BOLETA	ALTA	8 HORAS
SISTEMA CLIENTE WEB	ERRORES EN EL SISTEMA WEB DEL CLIENTE	MEDIA	12 HORAS
GENERAL	CONTACTO CON EL FIN DE RESPONDER DUDAS, CONSULTAS E INFORMACIÓN GENERAL.	NORMAL	16 HORAS
SUGERENCIA	SUGERENCIA DE NUEVAS FUNCIONALIDADES, MEJORAS	BAJA	24 HORAS

Los tiempos de respuesta deben ser considerados como hábiles, dentro del horario de atención de SIN BOLETA y corresponde al tiempo de atención, lo que no significa una solución inmediata, la cual puede tomar un tiempo mayor en resolver, tiempo que será informado al cliente según el canal de atención adoptado.